INFORME DE SUPERVISION N° 07 FINAL

TIPO DE CONVENIO:	CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO 5 DEL DECRETO 092 DE 2017	
CONVENIO No. Y FECHA:	CONVENIO 002 DE 2025 **FECHA:** 12 DE FEBRERO DE 2025	
CONTRATANTE:	**MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER**	
CONTRATISTA:	CENTRO GERONTOLÓGICO Y VIDA LUISA MARCELINA DERLY MILENA TUMAY PATIÑO	
IDENTIFICACION: C.C. o NIT	NIT. 804.004.842-1 CC. 52.997.024 DE BOGOTÁ	
OBJETO:	"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."	
VALOR INICIAL:	CIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS ($128.053.380,00) M/CTE.	
ANTICIPO INICIAL:	N/A	
AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	N/A	
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO: Noventa y cuatro (94) días hábiles	**FECHA DE INICIO:** 13-02-2025	**FECHA DE TERMINACION:** 03-07-2025
SUSPENSION DEL CONVENIO:	**FECHA DE SUSPENSION:** N/A **ACTA No.**	**FECHA DE REINICIO:** N/A **ACTA No.**
PLAZO ADICIONAL 1 AL CONVENIO: N/A	**DURACION ADICIONAL 1 AL CONVENIO**	
	FECHA DE INICIO: 16/05/2025 **ACTA No.**	**FECHA DE TERMINACION:** 03/07/2025 **ACTA No.**
PLAZO ADICIONAL 2 AL CONVENIO:	**DURACION ADICIONAL 2 AL CONVENIO**	
	FECHA DE INICIO: 04/07/2025 **ACTA No.**	**FECHA DE TERMINACION:** 29/08/2025 **ACTA No.**
VALOR ADICIONAL (1) :	CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.316.130) M/CTE	
VALOR ADICIONAL (2) :	CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($58.419.075,00) M/CTE	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	CIENTO NOVENTA MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS ($190.788.585) M/CTE	
ANTICIPO ADICIONAL:	N/A	

AMORTIZACION ANTICIPO ADICIONAL:	N/A		
APROPIACION PRESUPUESTAL INICIAL	**APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 1**		
CDP: 25-00047 **FECHA:** 28/01/2025 **RP:** 25-00121 **FECHA:** 12/02/2025	**CDP:** 25-00258 **FECHA:** 15/05/2025 **RP:** 25-00438 **FECHA:** 16/05/2025		
RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008A	**RUBRO:** 2.3.2.02.02.009.4104008A		
DENOMINACION: servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%	**DENOMINACION:** servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%		
FUENTE: ESTAMPILLAS	**FUENTE: R.B.** ESTAMPILLAS		
APROPIACION PRESUPUESTAL ADICIONAL 2	**CDP:** 25-00351 **FECHA:** 01/07/2025 **RP:** 25-00679 **FECHA:** 02/07/2025		
	RUBRO: 2.3.2.02.02.009.4104008A		
	DENOMINACION: servicio de atención y protección integral al adulto mayor centro vida 70%		
	FUENTE: R.B. Otras trasferencias de capital. R.B. estampillas		
POLIZA DE GARANTIA	**Número**	400-47-994000105775	
	Compañía	ASEGURADORA SOLIDARIA S.A	
	Fecha de Expedición	13/02/2025 16/05/2025 03/07/2025	
	Fecha de Aprobación	13/02/2025 19/05/2025 03/07/2025	
	Descripción de los amparos		
	Clase de amparo	Cumplimientos del convenio	
		Vigencia	
		Desde	**Hasta**
		13/02/2025	01/03/2026
		Suficiencia	
		$38.157.717	
NOMBRE INTERVENTOR Y CONVENIO:	N/A		
Nit o C.C. No. DEL INTERVENTOR:	N/A		
CONVENIO EN CESION:	**SI ____ NO __X__**		
SUPERVISOR(A):	MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE SECRETARIA DE SALUD		
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE SALUD		
VALOR A PAGAR	VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($28.379.065,00) M/CTE		
PERIODO DE PAGO:	**DESDE:** 01/08/2025	**HASTA:** 29/08/2025	

Con base en el informe No.07 FINAL, presentado por EL CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA respecto a las actividades ejecutadas en el convenio relacionado y como parte de la constancia, para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Mogotes, tomando como base la presente acta o informe de recibo parcial por valor de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($28.379.065,00) M/CTE**

C E R T I F I C A M O S Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente convenio y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, **"CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UN CENTRO GERONTOLÓGICO – ESAL PARA GARANTIZAR EL APOYO Y ASISTENCIA INTEGRAL A 50 ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE MOGOTES SANTANDER, QUE SE ENCUENTRA EN ESTADO DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO CON LISTADO CENSAL Y/O QUE SEGÚN ESTUDIO SOCIO ECONÓMICO QUE DETERMINO SU CONDICIÓN."**

Las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron

OBLIGACIONES DIRECTAS DEL CONTRATISTA			
No	**Obligaciones del Convenio**	**Actividades ejecutadas por el contratista**	**Anexos-Evidencia Verificable**
1	Suministrar a los adultos mayores la alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial elaboren los profesionales en nutrición y a las necesidades de cada beneficiario, que contenga: desayuno, refrigerio y almuerzo diario.	El centro gerontológico y vida luisa Marcelina, dispone el suministro de alimentación ideal y necesaria para el normal desarrollo de un adulto mayor, optimo y completo, buscando proveer de los nutrientes necesarios en nuestra población, se proporciona una alimentación adecuada y balanceada supliendo las necesidades a nivel proteico – calórico y de micronutrientes, diariamente se provee desayuno, media mañana, almuerzo, media tarde y cena, de acuerdo a las minutas elaboradas según la necesidad del usuario, basada en la minuta patrón. A demás se implementa estrategias tales como fraccionar la alimentación 4-5 comidas pequeñas al día pueden facilitar la digestión y mantener niveles de energía, se adaptan las texturas de los alimentos si hay problemas dentales o deglutorios, se mantiene un entorno tranquilo favoreciendo el apetito y el disfrute e la comida y durante el consumo de alimentos se realiza asistencia a quien lo requiera para garantizar el 100% de la alimentación de los adultos mayores. La manipulación de los alimentos esta a cargo de dos personas certificada y capacitadas recibiendo formación permanente, reconociendo la responsabilidad directamente en el bienestar de los adultos mayores, las instalaciones físicas de la cocina, despensa y comedor cumplen con todos los requerimiento de higiene y salubridad n3cesarios.	Evidencia fotográfica, minuta elaborada, planilla de asistencia.
2.	Garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), prestada de manera preventiva a toda la población favorecida, la cual buscar prevenir y mitigar los efectos a las patologías de comportamiento que surgen en la	La atención psicosocial brindada a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida del municipio de MOGOTES-SANTANDER, comprende la atención de la población en mención todos los Días de la semana (lunes a viernes). Tiene como objetivo garantizar la atención psicosocial en el ámbito	Evidencia fotográfica, ficha técnica, planilla de asistencia.

	tercera edad, esta atención estará a cargo de un profesional en psicología. Cuando se considere necesario se podrá remitir a los adultos mayores a entidades prestadoras de seguridad social para una atención específica. Además, la atención deberá incluir una (01) valoración psicológica por adulto mayor (al inicio del convenio), una (01) visita domiciliaria a cada adulto mayor y sus familiares y actividades grupales e individuales de manera semanal.	preventivo, mitigación en la incidencia de patologías psico-conductuales propias de este grupo Etario, incluyendo efectos cognitivo-conductuales y psicosociales asociados a las mismas. Es así como desde esta área psicosocial se implementara un trabajo flexible, dúctil y condescendiente desde áreas cognitivas con los adultos mayores, todos relacionados con procesos psicológicos, psicosociales y cognoscitivos que involucran directamente esta etapa de la vida como es la "adultez mayor", es por ello que todos y cada uno de los talleres grupales desarrollados durante el tiempo del presente informe se relacionaron con la salud mental de nuestros adultos mayores, enfatizando explícitamente temas cognitivos, psicosociales con el fin de realizar una promoción , colaboración y apoyo mutuo generando un no desarrollo sino prevención en la depresión, la pérdida de memoria y mejorar la autoestima, además de fortalecer las relaciones sociales y la salud mental en general con todos y cada uno de los beneficiarios del programa centro vida. En el periodo que comprende el presente informe las actividades realizadas por el área de Psicología fueron las siguientes: - Visitas domiciliarias: Fueron realizadas durante este periodo del 01 de agosto al 29 de agosto del presente año, tres (03) visitas domiciliarias a los adultos mayores beneficiarios del programa Centro Vida - Reforzamiento del componente cognitivo. - Valoraciones individuales: Fueron realizadas siete (07) valoraciones psicosociales de seguimientos, por esta área a los adultos mayores del programa centro vida. - Apoyo psicoemocional en diferentes problemáticas. - Identificación de adultos mayores con psicopatologías. - Apoyo psicoemocional por trastorno del estado de ánimo debido enfermedad física. - Intervenciones grupales: Taller 1: reforzando y ejercitando habilidades sociales "la autonomía e independencia" Taller 2: "ejercitando mente y cuerpo como iniciativa en el adulto mayor". Taller 3: "identificando herramientas básicas como fuente de motivación e iniciativa para una correcta calidad de vida de la persona mayor" Taller 4: "abordaje grupal y psicológico sobre la estimulación cognitiva (autonomía e independencia) poniendo en práctica aquellas herramientas efectivas para cada etapa de la vida."	

		- Instrumentos utilizados: Entrevista semiestructurada, Tes de Holstein, Observación participativa, Visita a los núcleos familiares	
3	Atención primaria en salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera. Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la seguridad social en salud vigentes en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes. Para ello deberá garantizar el acompañamiento permanente de un profesional en enfermería y un auxiliar de enfermería durante las jornadas, quienes deberán realizar actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad de manera semanal. El aseguramiento en salud lo asume el municipio a través del régimen subsidiado, sin embargo, el centro vida deberá verificar que todos los beneficiarios se encuentren afiliados.	La atención primaria en salud constituye la base fundamental para garantizar el bienestar de las personas en todas las etapas de la vida, pero adquiere una relevancia aún mayor en los adultos mayores. En esta etapa, el cuerpo experimenta cambios naturales asociados al envejecimiento, lo que puede aumentar la vulnerabilidad a diferentes enfermedades. Por esta razón es indispensable que los adultos mayores cuenten con un acompañamiento cercano, oportuno y continuo en el cuidado de su salud. Finalmente, la atención primaria también brinda un espacio de acompañamiento emocional y social. El adulto mayor no solo necesita cuidado médicos, sino también sentirse escuchado, valorado y acompañado en este proceso de vida. La salud integral implica reconocer la dimensión física, psicológica y social de la persona. En conclusión la atención primaria en salud es fundamental para los adultos mayores por que les permite prevenir enfermedades, detectar a tiempo problemas de salud, fomentar estilos de vida saludables y mantener una adecuada calidad de vida. Brindar esta atención no solo contribuye a prolongar los años de vida, sino que asegura que esos años se vivan con dignidad, autonomía y bienestar. Por esta razón semanalmente se realiza la toma de signos vitales, tensión arterial, frecuencia cardiaca, respiratoria y saturación de oxígeno , o más seguido según la necesidad del usuario, de igual manera con los adultos mayores que no pueden asistir al centro gerontológico, se les realiza visita domiciliaria con el fin de conocer acerca de su estado de salud y poder realizar la toma de sus signos vitales, si alguno de los adultos mayores tiene alguna afección o cambio en sus valores normales, se recomienda ir al servicio médico y se realice seguimiento diario de signos vitales según la orden médica, de igual manera semanalmente se le realizan seguimiento diario de signos vitales según la orden médica, de igual manera semanalmente se les realizan talleres encaminados en su salud y con la finalidad de que conozcan más de su cuerpo. Para este mes de agosto y como todos los meses contamos con la aprticipacion del personal profesional del PIC – 2025 (programa de intervenciones colectivas) los cuales se vincularon con el desarrollo	ficha técnica, evidencia fotográfica, planilla toma de signos vitales, planilla de asistencia.

		de sus respectivas actividades con los adultos mayores del programa centro vida, buscando enfatizar en temas relacionados con estilos de vida saludables , en este caso actividades relacionadas com capacidad mental, lo cual es de suma importancia para su salud. El centro de bienestar verifico que todos los adultos mayores se encuentran asegurados al SGSSS.	
4	Brindar permanente capacitación en actividades productivas incluyendo dos talleres semanales (con suministro de materiales) de mínimo dos horas de duración cada uno, de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	La educación no entiende edades, es permanente y dura toda la vida. En el ámbito de la tercera edad, representa un medio fundamental a través del cual las personas mayores pueden mejorar su edad felicidad, bienestar y calidad de vida, todo ello clave para lograr estilos de vida más saludables tanto en el ámbito físico como en el cognitivo. La educación enfocada a las personas mayores les aportan grandes beneficios como : aumentar el nivel de independencia autonomía personal, mantener sus capacidades físicas, cognitivas y socio afectivas, nutrirse de nuevos conocimientos y experiencias enriquecedoras, seguir disfrutando del placer por aprender permanentemente y lograr un mayor nivel de participación e integración social. La educación es un proceso crucial para combatir los cambios característicos que acontecen en esta etapa de la vida y que afectan principalmente a las capacidades físicas cognitivas y sociales. No se debe olvida que , sin dichas capacidades, este colectivo de población puede llegar a sentirse discriminado y excluido de la sociedad. Taller 1: agosto 01. Sopa de letras. Taller 2: agosto 08. Explicación de elaboración flor con foami. Taller 3. Agosto 14. Elaboración de manualidades con pastas. Taller 4: agosto 15. Elaboración de flor con foami. Taller 5: agosto 21. Coloreado en secuencia. Taller 6: agosto 22. Elaboración de portarretrato con pastas. Taller 7: agosto 28. Elaboración de portarretrato con pastas. Taller 8: agosto 29. Lectura de fabulas.	ficha técnica, planilla de asistencia, evidencia fotográfica.
5	Garantizar el deporte, cultura y recreación a través de actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	Las actividades se realizaron con el grupo de CENTRO VIDA desde 01 de agosto al 29 de agosto de 2025 dichas actividades se llevaron a cabo dentro de las instalaciones de la institución y afuera de la institución. **Trabajo aeróbico** Realizamos caminatas por la vía hacia san Joaquín, casco urbano mejorando su capacidad aeróbica.	Ficha técnica, evidencia fotográfica, planillas de asistencia.

		Trabajos de coordinación: Mediante un Circuito Motriz con obstáculos los adultos mayores del programa Cetro Vida, estimularon de manera individual su capacidad de coordinación. - Circuito motriz con obstáculos para estimular de su coordinación dinámica general. - Ejercicios básicos grupales de atención y coordinación viso – manual con uso de aros. **Trabajo de fuerza** Por medio de un Circuito Motriz y diferentes elementos (balones, mancuernas, estabilizador, sillas, pedales bastones, peso corporal)) los adultos mayores fortalecieron todos los grupos musculares del tren superior y el Tren inferior. **Juegos y recreación:** Se generaron distintos espacios de integración, diversión, esparcimiento y libre participación; favoreciendo, de esta manera a la salud mental y física del adulto mayor. - juegos de mesa. - juegos con pelotas y aros. **Trabajo de flexibilidad y relajación:** Realizamos esta actividad con una serie de ejercicios manera individual y grupal por intervalos de tiempo y dirigidas por el docente, para mejorar su capacidad de elongación, flexibilidad y relajación. DANZA: La danza en la tercera edad representa una forma de expresión autentica y significativa, donde el cuerpo se convierte en un medio para comunicar emociones, vivencias y memoria acumuladas a lo largo de la vida. Lejos de enfocarse únicamente en la destreza técnica, la danza en esta etapa resalta la sensibilidad, la creatividad y la libertad expresiva, permitiendo a los adultos mayores reconectarse con su identidad y explorar nuevas formas de creación. Además, brinda la oportunidad de participar activamente en procesos artísticos y culturales, desmitificando la idea de que el arte es exclusivo de los jóvenes y reafirmando el valor estético y simbólico de los cuerpos envejecido en movimiento. En este sentido la danza no solo enriquece el espíritu, sino que también dignifica y visibiliza el papel de los mayores en la sociedad. Es una herramienta altamente efectiva para mantener y mejorar las habilidades físicas que involucran grandes grupo musculares, como el equilibrio, la coordinación, la fuerza y la movilidad general. A través del movimiento rítmico y estructurado, los	

		adultos mayores trabajan la postura, la marcha y la conciencia corporal, lo cual es fundamental para prevenir caídas y conservar la autonomía funcional. Además, al será una actividad dinámica y adaptable a las capacidades de cada persona, la danza estimula la actividad cardiovascular y la resistencia física de manera segura y placentera, favoreciendo así un envejecimiento activo y saludable. Taller 1: agosto 4. Ritmo vital. Taller 2: agosto 11. baila la bomba. Taller 3: agosto 25. Alma llanera.	
6	Garantizar encuentros intergeneracionales en coordinación con las instituciones educativas del Municipio y demás entidades, mínimo una durante el convenio.	En la etapa por la que atraviesan los adultos mayores, el ocio se convierte en un componente esencial para mantener la salud física, mental y emocional. Muchas veces se piensa que al llegar a esta edad lo único importante son los cuidados médicos, la alimentación o el descanso, sin embargo los espacio de recreación, diversión y esparcimiento resultan ser igual de necesarios, ya que contribuyen al bienestar integral de la persona. Participar en actividades de ocio les brinda a los adultos mayores la oportunidad de romper con la rutina y de sentirse útiles, activos y llenos de energía. A través de la música, los juegos, el baile, las manualidades o las actividades grupales, ellos logran expresar emociones, liberar tensiones y sobre todo compartir momentos significativos con otros. Estos espacios no solo son una fuente de alegría, sino también un mecanismo para prevenir el aislamiento social, la tristeza y el deterioro cognitivo que muchas veces se presentan en esta etapa de la vida. El ocio también cumple un papel fundamental en la estimulación de la memoria y la creatividad, ya que cada actividad permite ejercitar la mente de manera positiva y agradable. Así mismo el movimiento corporal, por más sencillo que sea, contribuye a mejorar la movilidad y la coordinación, fortaleciendo las capacidades físicas que poco a poco se ven afectadas con el paso de los años. Por lo anterior para este mes de agosto tuvimos la oportunidad de compartir con un grupo de jóvenes pertenecientes al movimientos EMAUS quienes se vincularon activamente con los adultos mayores, del centro gerontológico y vida luisa macelina pertenecientes al programa centro vida, compartiendo un espacio lleno de alegría y fraternidad. Durante la jornada realizaron cantos, rondas y diversas animaciones que despertaron sonrisas y revivieron recuerdos en cada uno de los asistentes. Estas actividades no solo brindaron momentos de esparcimiento, sino que también ayudan a fortalecer el vínculo intergeneracional, demostrando que la	Se anexa evidencia fotográfica

		juventud y la experiencia pueden unirse para crear instantes inolvidables entre los adultos mayores. La importancia de estos encuentros intergeneracionales radica en que ofrecen a los adultos mayores la posibilidad de sentirse valorados, escuchados y acompañados, evitando el aislamiento y fomentando la integración social. Para los jóvenes es una oportunidad de aprendizaje y crecimiento personal al acercarse a la sabiduría y a las vivencias de quienes han recorrido un largo camino.	
7	Promover el trabajo asociativo a través de jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos (huertas y/o manualidades), suministro de materiales para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	Tener una huerta y sembrar arboles perennes en la tercera edad aporta beneficios significativos tanto a nivel físico como emocional y ambiental. Desde l físico, la jardinería es una actividad que promueve el movimiento, la motricidad fina y gruesa y el contacto con la naturaleza, lo cual ayuda a mantener la .vitalidad, reducir el estrés y mejorar el estado de ánimo. Además, cultivar sus propios alimentos fomenta una alimentación más saludable y consciente. En el plano emocional, cuidar de una huerta o un árbol brinda un sentido de propósito, responsabilidad y conexión con el ciclo de la vida, fortaleciendo la autoestima y combatiendo la soledad. A nivel ambiental, sembrar árboles perennes contribuye al cuidado del entorno, mejora la calidad y deja un legado verde para las futuras generaciones, reafirmando el valor de los adultos mayores como agentes activos en la protección del planeta. Taller 1: agosto 05. Abonado de árboles perennes. Taller 2: agosto 12. Importancia del cultivo de aromáticas dentro de la huerta casera. Taller 3: agosto 19. Plagas que dañan los cultivos perennes. Taller 4: agosto 26. Beneficios de las plantas aromáticas en la huerta casera.	Se anexa evidencia fotográfica, ficha técnica, y planillas de asistencia.
8	Promover la constitución de redes de apoyo en beneficio de los adultos mayores, participando activamente en el consejo municipal de política social y gestionando ante el SENA y otras entidades el apoyo al centro vida.	en el centro gerontológico y vida luisa Marcelina se han fortalecido las redes de apoyo mediante la articulación con distintas entidades que comparten el interés de impulsar programas orientados al bienestar de los adultos mayores. Gracias a estas alianzas, se busca no solo gerenrar beneficios directos para ellos , sino también promover su participación en inicitaivas que les permita mantenerse integrados y productivos. Dentro de esras vinculaciones el centro cuneta con el respaldo del SENA (Servicio Nacional de A prendizaje), institución que aporta su experiencia y recursos para el desarrollo de proyectos que enriquecen la calidad d evida de los adultos mayores, se ha venido trabajando en efectuar varios proyectos entre ellos el proyecto de crianza de pollos de engorde desarrollado por los adultos mayores, esto representa	Evidencia fotográfica

		una iniciativa de gran valor social, económico y personal. Este tipo de actividades no solo esta orientado a la producción y comercialización e los animales, sino que también se convierte en un espacion de ocupación activa y significativa que fortalece la calidad de vida de quienes participan. Para los adultos mayores contar con un proyecto productivo como el criadero de pollos tienes múltiples beneficios. En primer lugar, fomenta la autonomía y el sentido de utilidad, ya que les permite involucrarse en unja actividad que genera resultados concretos y palpables. El hecho de que los pollos puedan ser comercializados les brinda una motivación adicional, pues no solo se trata de cuidar animales sino de ver como ese esfuerzo se traduce en un beneficio económico que contribuye al sostenimiento del grupo e institución como lo es en este caso el centro gerontológica y vida luisa Marcelina. Si lo vemos desde el componente social también es fundamental. Al ser un proyecto de generalmente se realiza de manera colectiva, fomenta a convivencia la cooperación y el trabajo en equipo. Los adultos mayores encuentran en este espacio la oportunidad de compartir experiencias, apoyarse mutuamente y fortalecer los lazos de amistad. Esto disminuye el riesgo de depresión y soledad, aspectos muy frecuentes en esta etapa de la vida.	
	Promover en los adultos mayores el uso de las TICS, en coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio	Las tecnologías de la información y la comunicación (TICS) permiten una conexión instantánea y han definido la manera en la que se hacen las cosas, acelerado la globalización. Estas tecnologías han impulsado la economía digital, cambiando los paradigmas sociales, abriendo un camino de nuevas oportunidades. Sin embrago a medida que la tecnología continua expandiéndose, presenta desafíos, sobre todo para aquellos que no han crecido inmersos en este entorno digital, especialmente para los adultos mayores, porque estos aparatos son nuevos para ellos, no saber como manejarlos y se les dificulta acceder a los beneficios que ofrecen relegándolos del mundo, porque en la actualidad las TIC son esenciales para acceder a servicios básicos. Las TIC han sido desarrolladas teniendo en cuenta que las personas de todas las edades están cada vez más obligadas a utilizar la tecnología ya que es el medio para realizar actividades cotidianas. Taller 1: agosto 05. Cuenta cuentos para adultos perikot. Taller 2: agosto 12. Como buscar imágenes en la web.	Evidencia fotográfica

		Taller 3: agosto 19. Conozcamos a paint. Taller 4: agosto 26. Manejo del lápiz en paint.	
	Garantizar un auxilio funerario a los adultos mayores beneficiarios del centro vida que no cuenten con uno.	El Centro Gerontológico y Vida Luisa Marcelina garantizo el servicio de auxilio exequial con la funeraria los olivos en la cual se encuentran afiliados a (2) adultos mayores.	certificación

ITEM	DESCRIPCION	OBSERVACIONES	# ADULTOS	# DIAS	VALOR POR ADULTO MAYOR	VALOR TOTAL PERIODO CONTRATADO
1	ALIMENTACIÓN Y ATENCION NUTRICIONAL	Incluye: almuerzo, desayuno y refrigerio, según minuta elaborada por nutricionista y adecuada a las necesidades especiales de los beneficiarios.	55	19	$ 13.518	$ 14.126.310
2	ORIENTACION PSICOSOCIAL	Debe garantizar atención psicosocial permanente (tres días a la semana), una valoración psicológica por adulto mayor una visita domiciliarias por adulto mayor y actividades grupales e individuales.	55	19	$ 2.735	$ 2.858.075
3	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	Debe garantizar el acompañamiento permanente de un auxiliar de enfermería durante las jornadas, debe contar con una enfermera profesional permanente, además de talleres con nutricionista, enfermera, psicólogo (mínimo una por semana), con el apoyo del PIC.	55	19	$ 4.418	$ 4.616.810
5	CAPACITACION EN ACTIVIDADES PRODUCTIVAS	Incluye dos talleres semanales (con materiales) de mínimo dos horas de duración, acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria.	55	19	$ 1.894	$ 1.979.230
6	DEPORTE CULTURA Y RECREACION	Incluye actividades grupales tres días a la semana (intra y/o extramurales), dirigidas por personal capacitado.	55	19	$ 1.557	$ 1.627.065
7	ENCUENTROS INTERGENERACIONALES	En coordinación con las instituciones educativas del municipio y demás entidades; debe realizar mínimo una durante el convenio.	55	19	$ 631	$ 659.395
8	PROMOCION DEL TRABAJO ASOCIATIVO	Incluye jornadas productivas de mínimo tres horas de duración cada semana, creación proyectos, suministro de materiales, para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible.	55	19	$ 1.768	$ 1.847.560
9	PROMOCION DE LA CONSTITUCION DE REDES DE APOYO	En coordinación del consejo municipal de política social y la red social de apoyo.	55	19	$ 137	$ 143.165
10	USO DE INTERNET	En coordinación con la biblioteca y sala virtual del municipio mínimo una vez por semana.	55	19	$ 473	$ 494.285

11	AUXILIO EXEQUIAL	A los adultos mayores que no lo posean, se paga de acuerdo a la facturación presentada	2	19	$ 715	$ 27.170
					$ 26.470	**$ 28.379.065**

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002:

A continuación, se relaciona los pagos del período, a saber:

APORTE A SALUD	Periodo de cotización	**SEPTIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	05/09/2025
	Nº de Planilla	345644473
	Ingreso Base de Cotización	$24.202.879
	Valor cotizado	$3.025.800
	EPS	Nueva EPS. Nueva EPS MOV SANITAS
APORTE A PENSIÓN	Periodo de cotización	**AGOSTO DE 2025**
	Fecha de pago	05/09/2025
	Nº de Planilla	345644473
	Ingreso Base de Cotización	$24.202.879
	Valor cotizado	$3.873.100
	Fondo de Pensiones	COLPENSIONES PORVENIR
APORTE A.R.L.	Periodo de cotización	**SEPTIEMBRE DE 2025**
	Fecha de pago	05/09/2025
	Nº de Planilla	345644473
	Ingreso Base de Cotización	$24.202.879
	Valor cotizado	$221.500
	A.R.L.	**POSITIVA**
PARAFISCALES	SENA	$484.900
	I.C.B.F.	$726.90
	Caja de Compensación	$968.800

ASOPAGOS s.a.

CONSTANCIA DE PAGO
Periodo Pensión: 2025-08
Periodo Salud : 2025-09

Se certifica que en la fecha 2025-09-05 la empresa CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA con documento de identificación NI 804004842 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social correspondientes al cotizante LAGOS VELANDIA CLAUDIA MARCELA identificado con CC-1100221868, dirigido a las siguientes entidades administradoras:

Datos Aportante				
Identificación		Razón Social		
NI-804004842		CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA		
Datos Planilla				
Número Planilla	Tipo Planilla	Fecha de Pago	Tarifa Riesgos Laborales	
34544473	E	2025-09-05	0,02436	
Datos Administradoras				
Tipo	NIT	Código	Nombre	Dias
AFP	800224808	230301	PORVENIR	30
EPS	900156264	EPS037	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	30
ARL	860011153	14-23	ARL - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	30
CCF	890200106	CCF39	Caja Santandereana de Subsidio Familiar CAJASAN	30
SENA	899999034	PASENA	SENA	30
ICBF	899999239	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	30

Página 1 23-09-2025 8:54 AM

Adicionalmente, y a fin de validad el cumplimiento de las obligaciones para hacer efectivo el desembolso correspondiente, se procede a verificar el pago de estampillas departamentales, para lo cual se anexa la respectiva constancia:

▲ Información general relacionada a la referencia 2502500592887 — Marcar usada

Tipo de trámite: Convenios
Fecha de liquidación: 16 sept. 2025
Subtramite: CONVENIOS DE ASOCIACIÓN
Contribuyente: CENTRO GERONTOLOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA
Con destino a: Alcaldía de Mogotes
Id de seguimiento interno: 20813025

Información de liquidación

PRO HOSPITAL	$ 567.600
PRO UIS	$ 567.600

Total a pagar: $ 1.248.720

Información de pago

Fecha de conciliación	17 SEPTIEMBRE 2025
Banco	BANCO AGRARIO
Sucursal	ADICIONAL

EJECUCIÓN FÍSICA DEL CONVENIO:

Se deja constancia que en virtud a la información contenida en los recuadros que anteceden y una vez validada la ejecución de actividades, que tiene que las mismas fueron

cumplidas en su totalidad, así las cosas, se dio cumplimiento al 99.7% del objeto contractual del convenio de asociación No.002 de 2025, cuyo objeto es: **"CONVENIO CON LA ASOCIACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES Y UNA ESAL – CENTRO VIDA, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES MEDIANTE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS RECAUDADES POR CONCEPTOS DE ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1276 DE 2009 Y DE ACUERDO CON SU CONDICIÓN."**

En este orden, resulta procedente realizar el pago correspondiente, el cual asciende a la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($28.379.065,00) M/CTE.** y el cual ha sido requerido por el contratista mediante Documento Soporte DS 823 del dieciséis (16) de septiembre de 2025.

Que el municipio suscribió el día dieciséis (16) de mayo de 2025 el Adicional 01 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025, adicionando el valor en CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIECISÉIS MIL CIENTO TREINTA PESOS ($4.316.130) M/CTE.

Que el municipio suscribió el día dos (02) de julio de 2025 el Adicional y prorroga 02 al CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002 DEL DOCE (12) DE FEBRERO DE 2025, adicionando el valor en CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL SETENTA Y CINCO PESOS ($58.419.075,00) M/CTE y prorrogando en tiempo treinta y nueve (39) días hábiles.

DIFICULTADES TÉCNICAS

En atención al informe presentado por el contratista no se presentaron dificultades en la ejecución del convenio.

DATOS DEL SUPERVISOR

Nombre del Supervisor(a):	**MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE**
Dependencia:	Secretaría de Salud
Cargo:	Secretario de Salud
Localidad:	Municipio de Mogotes

BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del convenio No.	**$128.053.380**	
Valor adición 1	**$4.316.130**	
Valor adición 2	**$58.419.075**	
Acta de pago No. 01		**$16.304.340**
Acta de pago No. 02		**$27.173.900**
Acta de pago No. 03		**$27.173.900**
Acta de pago No. 04		**$30.024.800**
Acta de pago No. 05		**$31.245.695**
Acta de pago No. 06		**$29.872.700**
Acta de pago No. 07 final		**$28.379.065**

Saldo sin ejecutar a favor del Municipio		**$614.174**
Sumas iguales	**$190.788.585**	**$190.788.585**

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Hago constar que se prestó el servicio a entera satisfacción del 01 de agosto al 29 de agosto de 2025, dando cumplimiento a la ejecución de las actividades contratadas por parte del conveniente el **CENTRO GERONTO LOGICO Y VIDA LUISA MARCELINA** con NIT No 804.004.842-1 representado legalmente por DERLY MILENA TUNAY PATIÑO, Identificada con cedula de ciudadanía No. 52.997.024 expedida en Bogotá, e igualmente se verifico el pago de las estampillas departamentales No 2502500592887 del 17/09/2025 para el período correspondiente.

-La ejecución del convenio se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo a lo programado y los requerimientos legales para tal fin cumpliendo a cabalidad el objeto contractual.

-Que, de conformidad con lo anterior, el suscrito, en calidad de supervisor del convenio CERTIFICA que se cumplió a cabalidad con las condiciones pactadas en el convenio de asociación No.002 de 2025 y se autoriza el pago No.07 final del convenio, correspondiente al valor pactado y anteriormente descrito.

-Una vez avalada la ejecución del periodo y revisados los documentos de la contratista, este se somete a turno de pago, tal como lo establece el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual Interno de Contratación.

Se expide en Mogotes, a los veinticinco (25) días del mes de septiembre de 2025.

MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE
Secretaria de Salud
Supervisora

Elaboró: **GINNA VANESSA GALAN GOMEZ**
Cargo: Tec. Administrativo

Revisó y Aprobó: **MARÍA CAMILA ARCINIEGAS MORANTE**
Cargo: Secretaria de Salud